	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	AUTOEVALUACIÓN – RESOLUCIÓN 312 DE 2019

No. 260109

AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

Cumpliendo Resolución 312 de 2019, se autoevalúan los estándares mínimos para la empresa **INNGO SAS,** identificada con NIT 900893185.

La evaluación se realiza con el criterio Inicial de calificación, evidenciando un puntaje de 97.25% (ver gráfico 1), demostrando el diseño e implementación que viene realizando la empresa desde el 2018.

Ver anexo 1. Resultados de autoevaluación estándares mínimos Res. 0312 de 2019, a través de aplicativo de ARL SURA.

Se expide a los 09 días del mes de enero de 2026.

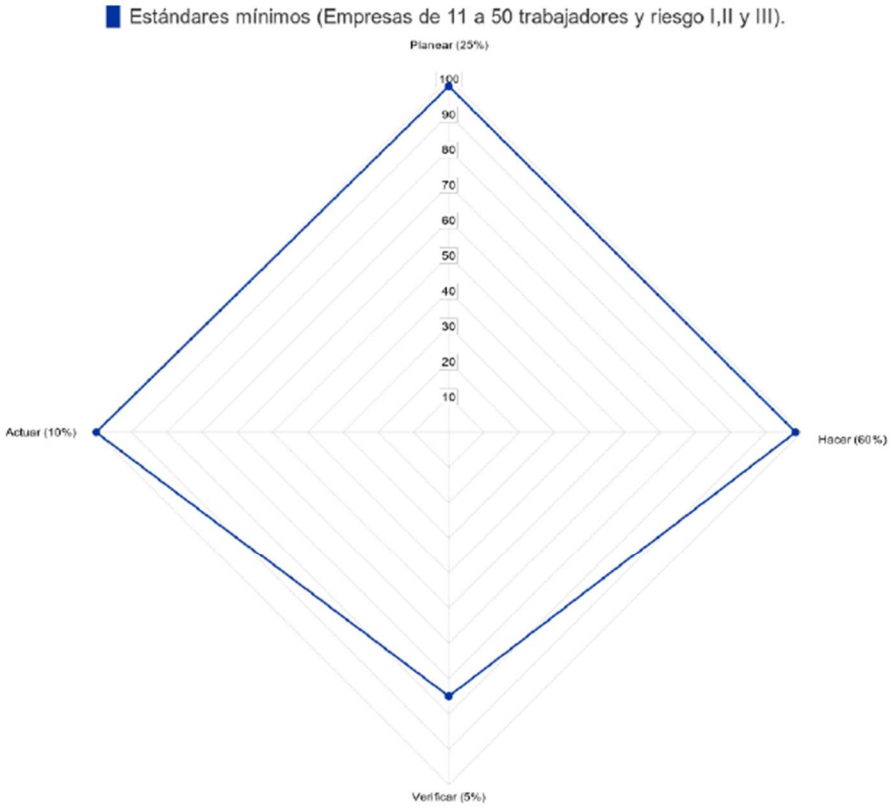
Nota. En caso de requerir información adicional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por favor comunicarse con el área Administrativa contabilidad@inngo.co; cluadia.nino@ixam.com.co

Cordialmente,

Claudia Niño López
Responsable SGSST
Licencia No. 251304
INNGO SAS

María José García Forero
Representante Legal
INNGO SAS

Anexo 1. Resultados de autoevaluación estándares mínimos Res. 0312 de 2019, a través de aplicativo de ARL SURA. 09-01-2026.



09/01/2026 Estándares mínimos (Empresas de 11 a 50 trabajadores y riesgo I,II y III).

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	98	25	24.5
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	75	5	3.75
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**97.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.25 su resultado es ACEPTABLE.